

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

APRUEBA ESTATUTOS QUE RIGEN AL
CENTRO DE MADRES "LAS VECINITAS
DEL SECTOR 2"

CONCHALI, 2 JUL. 2014

DECRETO EXENTO N° 909 /

LA ALCALDIA DECRETO HOY:


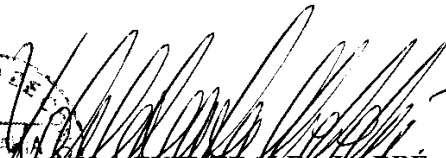
VISTOS: los Estatutos presentados por el Centro de Madres "Las Vecinitas del Sector 2"; la Ley N°19.483 y sus modificaciones, sobre Organizaciones Comunitarias, Territoriales y Funcionales; el dictamen N° 10.440 del 04 de abril de 1997, de la Contraloría General de la República; Memorándum N° 251 del 04.06.2014, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,



DECRETO:

APRUEBANSE los Estatutos por los cuales se registrará el Centro de Madres "LAS VECINITAS DEL SECTOR 2", inscrito bajo el N° 1.592, de fecha 20 de Mayo de 2014, en el Registro de Organizaciones Comunitarias de esta Municipalidad.

Por lo anterior, dicha organización deberá dar cumplimiento al artículo 9° de la Ley N°19.418.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVASE.



ABEL FUENZALBA LABBÉ
Secretaría Municipal



DANIEL BASTIAS FARIAS
Alcalde de Conchalí (S)

DBF/AL/jqa.

TRANSCRITO A:

Control - Jurídico

Org. Comunitarias - DIDECO

Sra. Tatiana Penna Tompson. (Av. Zapadores N° 1307, Conchalí.)

O.P.I.R. - Sec. Municipal

Art. 7° letra g) Ley N° 20.285/

DIRECCION DE CONTROL
EL REGISTRO DE ESTE DECRETO
NO CONSTITUYE EXAMEN DE
LEGALIDAD.

MEMORANDUM N° 251 /2014

FECHA : 04 de junio del año 2014
DE : CLAUDIA MIRANDA AGUILERA
DIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA (S)
A : ADELA FUENTEALBA LABBE
SECRETARIO MUNICIPAL
ASUNTO : "Solicita Decretar Estatutos"

En adjunto remito a Ud., Acta y Constitución de Estatutos del Centro de Madres "Las Vecinitas del Sector 2" y sus antecedentes, revisados por esta Asesoría Jurídica con observaciones subsanadas.

Saluda atentamente a Ud.



CLAUDIA MIRANDA AGUILERA
ABOGADA
DIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA (S)

CMA/AOR.-
DISTRIBUCIÓN:

- Organizaciones Comunitarias.
- Archivo

13:00 hr 30.00 Doc. 331774.
30/05/2014

L.



Asesoría Jurídica
Municipalidad de Conchalí

MEMORANDUM N° 226 /2014

FECHA : 23 de mayo del año 2014
DE : CLAUDIA MIRANDA AGUILERA
DIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA (S)
A : ADELA FUENTEALBA LABBÉ
SECRETARIA MUNICIPAL
ASUNTO : “Solicita Corregir Estatutos”

En adjunto remito a Ud., Acta de Constitución y Estatutos del Centro de Madres “Las Vecinitas del Sector 2” y sus antecedentes, revisados por esta Asesoría Jurídica con las siguientes observaciones:

- En los Estatutos, no están los Artículos en orden correlativo.
- En el Artículo 27 de los estatutos, donde dice “El Directorio estará compuesto por 3 miembros titulares.....” debe decir “El Directorio estará compuesto por a lo menos 3 miembros titulares.....”

Saluda atentamente a Ud.



CLAUDIA MIRANDA AGUILERA
ABOGADA
DIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA

CMA/ADR.-
DISTRIBUCIÓN:

- Organizaciones Comunitarias.
- Archivo